



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

862/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades que se desarrollarán en el marco del evento “Intercambio Cultural Franco – Argentino” organizado por Escuelas Patagónicas Estela Erman - Estudio Coreográfico de Ushuaia, las que darán inicio por 3er. año consecutivo en el presente mes de abril y se extenderán hasta septiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD Nº 047 /2011

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 13/04/2011

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA